Comunicación interna

Fecha	04-12-2024
De	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** Edwin Jhovanny Cardona Escobar **Subsecretario de Medio Ambiente**
Para	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Jorge Enrique Acevedo Peñaloza **Alcalde**
Referencia	Convenio Interadministrativo Nro. 3160-2024
Asunto	Concepto técnico favorable para adicional N°001 al convenio interadministrativo Nro. 3160-2024

Cordial saludo:

Por medio del presente, se rinde concepto favorable al trámite del asunto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el municipio de Cúcuta suscribió el convenio interadministrativo No. 3160-2024 con la Corporación Autónoma Regional De La Frontera Nororiental, el 29 de Agosto de 2024, el cual tiene por objeto: ADQUISICIÓN Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

2. Que, según la **CLAUSULA NOVENA-PLAZO DE EJECUCIÓN**, es *desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024.*

3. Que, según la **CLAUSULA SEXTA-VALOR DEL CONVENIO** es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($4.459.848.134,06) de conformidad con los aportes de las partes de la siguiente manera

CONVENIO	**APORTE**	
N° 00003160 - 2024	APORTE CORPONOR	$ 150.000.000,00
	APORTE ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA	$4.309.848.134,06
	TOTAL CONVENIO	**$4.459.848.134,06**

4. De conformidad con la ejecución del convenio, se han llevado a cabo los siguientes actos administrativos:

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

Fecha	Descripción	Observación
29-08-2024	Aclaratorio	Corrección de Nro. del convenio interadministrativo
02-09-2024	Acta de inicio	

5. Que, el convenio interadministrativo No. 3160-2024, *tiene como alcance la adquisición de las áreas estratégicas priorizadas por la administración municipal con el acompañamiento de la corporación según lo establecido en el decreto 953 de 2013 debidamente autorizadas por el Honorable Concejo municipal de San José de Cúcuta mediante Acuerdo Nº 023 del 06 de agosto de 2024*

 (…) Artículo primero: autorícese al señor alcalde del municipio de San José de Cúcuta para adquirir los bienes que se describen a continuación, teniendo en cuenta que son áreas estratégicas para la preservación del recurso hídrico del Municipio, según lo establecido en la ley 388 de 1997 y demás normas que lo complementen, el cual se identifica a continuación:

ITEM	PROPIETARIO	DIRECCION	MATRICULA	Nº CATASTRAL	AREA A ADQUIRIR	VALOR DEL PREDIO
1	Daniel Barajas López	Vereda Castro Municipio de Arboledas	276-5432	54051000100030010000	306 has y 8483 metros cuadrados	$1.319.447.690
2	Elacio Esteban Maldonado	Vereda El Helechal Municipio de Arboledas	276-5432	54051000200020168000	857 has y 4.000 metros cuadrados	$3.686.820.000

(…)

6. Que, conforme a los valores comerciales de los dos predios autorizados mediante el Acuerdo Municipal Nº 023 del 06 de agosto de 2024, ascienden a la suma de CINCO MIL SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 5.006.267.690)

7. Que estos valores corresponden a las propuestas presentadas por los vendedores y las cuales hacen parte integral del Acuerdo Municipal Nº 023 del 06 de agosto de 2024.

8. Que conforme a los numerales 3 y 6 del presente documento el balance de los recursos autorizados por le Concejo Municipal vs el convenio interadministrativo es:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PREDIOS AUTORIZADOS MEDIANTE EL ACUERDO N° 023 DEL 06/08/2024	$ 5.006.267.690,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3160 DEL 29/08/2024	$ 4.459.848.134,06
FALTANTE	$ 546.419.555,94

9. Que, del valor faltante para completar los recursos necesarios para la adquisición de los dos predios, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL aportara

la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($48.000.000,00) es decir que el restante será el aporte del Municipio por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIENUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 498.419.555,94) más el valor del 2% de la retención del valor total aporte convenio, para que este no afecte el valor estimado en las adquisiciones.

10. Que, de acuerdo con lo anteriormente mencionado se presenta los siguientes balances:

BALANCE DE LOS APORTES

DESCRIPCIÓN	APORTE MUNICIPIO	APORTE CORPORACION
VALOR INICIAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3160 DEL 29/08/2024	$ 4.309.848.134,06	$ 150.000.000,00
VALOR ADICIONAL INCLUYENDO EL 2% DE LA ESTAMPILLA IMRD	$ 498.419.555,94	$ 48.000.000,00
	$ 96.165.353,80	
TOTAL DE APORTES POR ENTIDAD	$ 4.904.433.043,80	$ 198.000.000,00
VALOR TOTAL DEL COVENIO	**$5.102.433.043,80**	

BALANCE CONFORME A LA AUTORIZACÓN DEL ACUERDO 023-2024

DESCRIPCIÓN	VALOR
APORTE DEL MUNICIPIO INICIAL	$ 4.309.848.134,06
APORTE DEL MUNICIPIO ADICIONAL	$ 594.584.909,74
APORTE TOTAL DEL MUNICIPIO	$ 4.904.433.043,80
ESTAMPILLA 2% IMRD	$ 96.165.353,80
APORTE NETO DEL MUNICIPIO	**$ 4.808.267.690,00**
APORTE CORPORACION INICIAL	$ 150.000.000,00
APORTE CORPORACION ADICIONAL	$ 48.000.000,00
APORTE NETO DE LA CORPORACION	**$ 198.000.000,00**
APORTE TOTAL DEL CONVENIO	$ 5.006.267.690,00
VALOR DE PREDIOS AUTORIZADOS MEDIANTE EL ACUERDO N° 023 DEL 06/08/2024	$ 5.006.267.690,00
DIFERENCIA	$ 00,00

11. Que, a través de comunicación interna emitida el 12 de noviembre de 2024, se informó al despacho del Alcalde del Municipio de Cúcuta sobre la necesidad de adicionar la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($594.584.909,74) M/CTE**, con el propósito de garantizar el cumplimiento del 100% del alcance del Convenio Interadministrativo No. 3160-2024.

12. La ejecución de los recursos del convenio se describe a continuación, a la fecha se ha realizado la adquisición de uno de los predios objeto del convenio :

PREDIO ADQUIRIDO

ADQUISICION PREDIO	APORTE		INVERSIÓN RECURSOS	SALDO
PREDIO PEÑA NEGRA 857,4 HAS	APORTE CORPONOR		$ 150.000.000	$0,00
	APORTE ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA		$3.536.820.000	$0,00
	TOTAL CONVENIO	$4.459.848.134,06	$3.686.820.000	$ 773.028.134

13. De conformidad con lo expuesto anteriormente, el Convenio Interadministrativo No. 3160-2024 registra un avance del 82,67% en relación con el valor total de los aportes.

Teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el presente documento el Subsecretario de Medio Ambiente supervisor del Convenio Interadministrativo No. 3160-2024, emite concepto favorable al trámite de la Adición No. 0001 por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($594.584.909,74) M/CTE.**

Atentamente;

Firmado digitalmente por EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
Fecha: 2024.12.05 11:41:10 -05'00'

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: Jenniffer Fabiana Silva Manchego – Contratista Tecnica SIM
Reviso: Jonathan Albeiro Quintero Trigos – Contratista Profesional SIM